

EL ARGA

DIARIO DE LA TARDE

POLITICO Y LITERARIO.

UNION VASCONAVARRA

Precios de suscripcion.

En Pamplona 1 peseta al mes.
Fuera 3'50 pesetas trimestre.
Extranjero y Ultramar, 10 id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Precio convencional.
Número suelto, cinco céntimos.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.
En la Administracion y Redaccion
Paseo de Valencia, núm. 28.
FUERA DE PAMPLONA.
Por corresponsales ó giro á favor de la
Administracion en libranzas ó sellos de
correos.

EL ESPIRITU FORAL.

Empeño decidido de los adversarios de nuestras instituciones ha sido proclamar á todas horas y en todos los tonos que la causa que defendemos era antipática, profundamente repulsiva al resto de la nacion y que por consiguiente era quimérico esperar de ésta un momento de justicia que repusiera en su antiguo ser y estado el régimen foral.

Jamás hicieron mella en nuestro ánimo semejantes pronósticos; tenemos, aunque jóvenes, bastante conocimiento del temperamento humano para saber que el odio á nuestras leyes, concitado por una prensa insensata y liberticida en momentos de natural excitacion, había de ser ménos duradero que el amor que nuestros corazones atesoran á las venerables obras de nuestro antiguo poder legislativo; sabíamos que al odio violento habria de seguir la antipatia y á esta la indiferencia, y que puestas en tal sazón las cosas, nuestro entusiasmo perenne lucharía con pequeños obstáculos en la prosecucion de sus altos ideales. Además la causa foral encierra un principio amable á todas las provincias españolas, que es el principio de la descentralizacion, opuesto á las pretensiones de la Corte, empeñada en hacer tributarias á todas las provincias de su pretendida ilustracion, de su soñada cultura, de sus mentidas virtudes, é influidos por esta idea, no desesperábamos de encontrar auxiliares en aquellos territorios de la Península que mejor guardan el recuerdo de su glorioso pasado.

Así ha sido en efecto y hoy tomamos con júbilo la pluma que ha de en-

viar un cariñoso saludo á la culta Cataluña. Con motivo de dar cumplimiento á un decreto del ministerio de Gracia y Justicia, que prescribía se señalara á aquel centro ministerial las instituciones forales de derecho civil que debían conservarse en el nuevo Código general, se reunió en Barcelona un Congreso de jurisconsultos, cuyas deliberaciones revelan bien á las claras el espíritu que anima á los habitantes del noble Principado en lo que atañe á la conservacion de las instituciones privativas que no les fueron arrebatadas por la tiranía de los pasados monarcas castellanos.

Desde luego se marcaron dos tendencias entre los jurisconsultos catalanes, tendencias que también existen en nuestro país euskaro, y de las que una de ellas merece las más acerbas censuras, porque en resumidas cuentas se reduce á ayudar á la lenta, pero segura, demolición de las instituciones del país y que terminan sin que éste pueda darse cuenta de ello; nos referimos á las tendencias transigente é intransigente. Gracias á Dios, en el Congreso dominó la tendencia intransigente y la minoría acomodaticia y de *pinazo flexible* abandonó sus puestos, quedando dueña del campo la mayoría fuerista. Los discursos que por ésta se han pronunciado son notables por su vigor, acendrado catalanismo y ciencia jurídica, revelando bien á las claras que la producción de la riqueza material, no ha sido parte para alterar el temple de alma de los antiguos almogávares. Como muestra del espíritu que en el Congreso reina, citaremos las últimas palabras de un discurso pronunciado por D. Valentin Almirall. «Hoy se nos oye, y aunque sea

como de limosna, esto indica que, *en tramos en la vía de las grandes reparaciones*. Esperemos. Los catalanes estamos triturados y divididos como los demás españoles. No es notable que jurisconsultos procedentes de tan distintos campos políticos, filosóficos y religiosos, nos unamos en pró de una misma bandera? Ved el pendon de Santa Eulalia como todavía une desde el más avanzado demócrata al más atrasado tradicionalista, *porque todavía circula por nuestras venas la sangre catalana*. Hagamos, pues, una protesta unánime, que más que los funerales sean la salvacion del derecho catalán, y votemos por aclamacion este artículo.» (grandes y prolongados aplausos).

Pueblos que de tal manera piensan, no pueden ménos de ser nuestros aliados naturales. Los aires del Pirineo han sido siempre puros y libres.

Las palabras del Sr. Almirall que dejamos transcritas proclaman también la gran ensenanza de la union que venimos defendiendo; en este sentido se las recomendamos eficazmente á nuestros intransigentes de la derecha y de la izquierda. ¿Acaso no tenemos nosotros también una bandera de Santa Eulalia cuyos anchos pliegues puedan cobijar á demócratas y tradicionalistas?

El ejemplo de Cataluña es más elocuente que todas las palabras; nosotros le damos las gracias por él al noble Principado, y le enviamos un entusiasmo a salud y un ardiente voto de felicidad, desde las columnas, siempre fueristas, de EL ARGA.

A. C.

LA ELECCION DE VALMASEDA.

En el número último de nuestro pe-

riódico dimos cuenta del triunfo alcanzado por el Diputado canovista señor Vicuña, Director general de Agricultura, sobre nuestro correligionario el Sr. Balparda. Una mayoría de 467 votos, ha venido á demostrar, con la brutal elocuencia de los números, que un distrito del antiguo Señorío de Vizcaya vé con gusto la política antifuerista del gobierno del Sr. Cánovas, esa política que ha arrancado de cuajo, sin misericordia, una organizacion que teníamos derecho á considerar como objeto muy amado de los pechos vizcaínos.

Si nó creyéramos que los pueblos, como formados por individuos libres, son capaces de elevarse desde la abyeccion más profunda hasta el heroísmo más sublime, el espectáculo que acaba de dar el distrito de Valmaseda, nos obligaría á hacer pedazos nuestra pluma y á retirarnos de la arena política á llorar en el retiro de casa las irremediables desventuras de la raza euskara, ya que la cualidad de hombres nos veda mostrar las lágrimas á la luz del sol.

Cada pueblo tiene el gobierno que merece; nosotros con nuestras insensatas querellas de partido, nos hemos hecho dignos de perder nuestras libertades. Malo es estar aprisionado, pero es todavía peor ufanarse con las cadenas.

En el triunfo del Sr. Vicuña nó solamente vemos coacciones de parte del gobierno, pues si á estas se debiera la derrota del Sr. Balparda, no nos dolieramos de ella, sino que vemos irritante apatía en muchos y ciego furor de sectarios en otros. La mayoría que ha obtenido el Sr. Vicuña no es tan inmensa que no la hayan podido rebasar

LA EMPAREDADA DE IRARRAZÁBAL.

(TRADICION CANTABRA.)

oscura, sin mas amparo que la misericordia de Dios que no la merecia, me turbaban enteramente la cabeza.

—¡Il canzoal! ¡Il canzoal! Asaven canzoal!

(1) gritaron de nuevo.
Sus horribles alaridos sacudieron mi abatimiento, despertándome como de un sueño.

Miré á todos lados, y me encontré rodeado de hombres sedientos de mi sangre, de enemigos con quienes habia luchado toda mi vida, y que gozaban ahora de su triunfo y de mi desgracia.

Recordé al mismo tiempo á mi noble Gefe tan bravo siempre, á mis compañeros cuya honra tenía en mis manos; pensé en la vergüenza que les causaría una muerte cobarde, y estí ideas de vanidad y de orgullo, me infundieron aliento y bríos.

Entoné pues el canto con voz segura, y

(1) *Il canzoa*. El canto de muerte! *Asaven canzoa*. El canto de nuestros mayores.

paseando una mirada provocativa sobre mis enemigos. Al concluirlo, todo el mundo prorrumpió en aplausos gritando:

—¡Bien por el valiente guerrero! Bien por el bravo montañés! Merece morir de un solo golpe, con una flecha en el corazón!

Sin embargo, mi entusiasmo y mis alientos se apagaron con sus aplausos.

Volví a sentir miedo... y cerré los ojos para recibir la muerte.

Pero en el momento en que doce flechas se hallaban prontas a partir sobre mi pecho, una voz que reconocí ser de mujer, gritó con imperio:

—Abajo los arcos.

Animado por esa moribunda esperanza que acompaña al hombre hasta su último aliento, abrí temerosamente los ojos, y ví á una jóven, por demas hermosa, penetrar decididamente entre aquellos hombres, preguntando por el Jefe.

—Soy yo, Andra Domenja, respondió ésta, saliendo de en medio del grupo, y descubriéndose respetuosamente.

—¿Tú, Basabels? murmuró la jóven.

—Yo mismo, Andra Domenja! El Señor

como sabéis, ha salido con sus hijos, dejando á mi cuidado en su ausencia la guarda del castillo y la de vuestra persona.

—Bien esta; pero como mi padre tardará poco en venir, es preciso que suspendas la egecucion de ese hombre hasta su vuelta.

—Dios me libré de ello, Señora! Vos conocéis su caracter violento, y lo inflexible que es en sus resoluciones. Figuraos pues lo que sería de mí, si despues de haber dispuesto él que se egecuten al instante cuantos prisioneros se hagan de los Bustiñagas, me atreviera a desobedecer sus ordenes.

—No te apenes por eso, que yo tomare sobre mí toda la responsabilidad, y le daré cuenta de todo.

—Os digo que es imposible, Señora! repuso con aire un poco brusco Basabels. Ni estos hombres que han hecho ese prisionero, y a cuya vida tienen derecho, se aventurarian a eso, ni el Señor gusta de que en cosas de guerra se mezclen las mujeres; por lo cual yo...

—Tú... gritó con voz amenazadora la jóven. Tú harás lo que yo mande, sino

quieres verte colgado de la rama que ocupa ese hombre.

—¡Atrás todos! continuó diciendo la animosa doncella. Yo soy aquí la Señora, vos otros mis vasallos!

Todos aquellos valientes, bajaron la cabeza ante su actitud resuelta.

—En seguida, dirigiéndose á un grupo, gritó. ¡Hél Machin! y tu Aldalur! soldadillo inmediatamente.

En un abrir y cerrar de ojos me encontré en el suelo, sin que acertara á darme cuenta de lo que pasaba.

Al verme libre, la noble doncella dirigiéndose á los guardas del puente, gritó: ¡Abajo el rastrillo, y paso libre!

Llamando despues a Machin y Aldalur les dijo en voz baja:

—Acompañad á este hombre, y no le abandonéis hasta que esté en salvo. No temais nada del padre, que yo lo arreglaré todo á su vuelta.

Quise expresarle mi reconocimiento pero ella interrumpiéndome, me dijo de manera que todos la oyeran:

—Nada me debes, Joanes... En cierto caso iba con algunos servidores a Vizcaya, y al

los electores anti-ministeriales que encierra el distrito. Pero sobre muchos de estos obraba la pasión política, y han preferido seguir los desdichados consejos de un periódico bilbaíno á obrar con la entereza é independencia de buenos vizcaínos. Nosotros no podemos admitir la paridad que ese periódico quiso establecer entre el Sr. Vicuña y el Sr. Balparda, sin duda para cohonestar su actitud, altamente favorable al gobierno. Ahora nos esplicamos cómo ciertos directores que alardean de intransigencia, pasan repentinamente, según de público se dijo y no lo hemos visto refutado, á ocupar un asiento en el presupuesto. La energía del periódico á que aludimos, no tardará mucho en darse á la luz, pero será esgrimiendo todas las armas de que dispone, nó contra el gobierno, sino contra los defensores de la Union Vasco-Navarra, contra los defensores de la bandera foral. ¿A qué nuevos abismos irá á rodar nuestro pobre país, empujado por hombres que de tal modo carecen de patriotismo?

Nosotros hemos cumplido con nuestro deber; combatimos rudamente á la candidatura hoy triunfante y lo hicimos sin incurrir en ninguna intransigencia, declarando que veríamos con gusto el triunfo de cualquier candidato de oposicion, aunque no fuera unionista. No pueden decir otro tanto los que han aconsejado una abstencion funesta y vergonzosa.

Tenemos una gran satisfaccion al hacernos cargo de un incidente ocurrido en el Congreso de los Diputados en la sesión del martes.

El diputado vizcaíno Sr. Zavala, aprovechando la oportunidad de reproducir una proposicion que tenia presentada sobre abastecimiento de aguas potables á Bilbao, dejó consignado que el silencio que ha tiempo guardan los diputados fueristas de las Vascongadas, no debe estimarse como asentimiento de su parte á la política del gobierno en aquel país.

Hízole observar el Sr. Romero Robledo que sus frases podrian tomarse como un anuncio, no justificado, de hallarse frente al gobierno los diputados de aquellas provincias; y contestó el Sr. Zavala:

--Por lo que á mí se refiere y á alguno que me escucha, es exacta la

apreciacion de su señoría en cuanto se relaciona al modo de apreciar las cuestiones políticas en el país vascongado.

Después de dar cuenta de esto mismo un periódico de oposicion, añade lo que sigue:

«En suma, unos cuantos disidentes más.»

MADRID.

Madrid 1.º de Febrero de 1881.

Sr. Director de EL ARGUMENTO.

Pocos momentos después de cerrar anoche mi carta, el Senado aprobó por 144 votos contra 48 el dictamen redactado por la comision del Mensaje.

Las cifras confirman todas mis noticias é impresiones de ayer, tan solo ignoraba que los señores conde de Valmaseda, Colmeiro y otros tres senadores votarian en contra.

El ilustre decano de la Facultad de Derecho de la Universidad central movido por un sentimiento de gratitud y justicia elogia mucho el discurso del señor Cánovas, pero hace aclaraciones importantísimas en la cuestion del Principado de Asturias que destruyen por completo toda la argumentacion del Presidente del Consejo de Ministros.

Sabido es que el Sr. Colmeiro en su Compendio de Derecho político y Administrativo afirma que las hembras jamás llevaron el título de Princesa de Asturias, salvo dos ó tres ejemplos, pero esto no tiene aplicacion alguna al punto esencial que se venia discutiendo.

Tengo motivos para asegurar que el maestro de Derecho político en España considera que no puede negarse nunca el título de Príncipe de Asturias al inmediato sucesor á la Corona.

Mientras ha estado vigente la Ley sálica, las hembras no eran inmediatas sucesoras al trono, por lo que se las juraba Princesas pero sin el aditamento de «Asturias.» La Pragmática de Fernando VII, y después las distintas Constituciones que han existido, regularon la sucesion á la Corona, y no estando excluidas las hembras, el título de Princesa de Asturias les corresponde de hecho y de derecho, á la inmediata sucesora al Trono, mientras conserve este carácter, es decir, mientras no nazca varon.

Tampoco puede aducirse como argumento lo que ocurrió en tiempo de Fernando VII por las luchas políticas.

Terminado el debate político del Senado, la Cámara popular ha recobrado su animacion.

Como de costumbre el Sr. Vivar pidió la palabra para decir que el Presidente se habia estralimitado al suspender las sesiones sin consentimiento de las Cortes.

El Conde de Toreno justificó su conducta citando algunos artículos del Reglamento. Seguidamente el mismo señor Conde de Toreno participó á la Cámara la satisfaccion con que habia vis-

to el Monarca el acto de cortesía realizado el dia 23 con motivo de sus dias.

Los ministros de la Gobernacion y Hacienda reprodujeron varios proyectos de Ley, y entre ellos el de procesar á los funcionarios públicos.

El Sr. Rico pidió varios documentos, y entre ellos, los expedientes de subasta y de letras pagadas por duplicado, anunciando con este motivo una interpelacion.

Lo más interesante de la sesion ha sido el debate suscitado á causa de una proposicion pidiendo declarase la Cámara haber sabido con disgusto las frases políticas que pronunció ante los Reyes en la recepcion del dia 23 el señor Conde de Toreno.

El Sr. Linares Rivas encargado de apoyarla empezó diciendo que el asunto era muy grave porque las palabras del Presidente de la Cámara tenían un carácter de imprudencia y hasta de oposicion al Rey manifestando no ser toda la culpa del Sr. Conde de Toreno sino del Gobierno que era de quien habian partido.

Atribuyó responsabilidad al Sr. Conde por dejarse influir por el Sr. Cánovas. Se extraña que en la recepcion aconsejase una política conservadora para asegurar las instituciones, cuando el dia anterior estuvo el mismo señor Conde en el régio alcázar acompañado de la comision para entregar la contestacion al Mensaje, en el que se dice ser la más conveniente la política liberal-conservadora. Consideró dichas frases como una injuria para el partido fusionista. Declaró que al continuar el Gobierno, apesar de sus ideas aconsejará á sus amigos en las próximas elecciones municipales. Recordó los esfuerzos hechos en las de diputados á Cortes y dijo que ningun diputado de oposicion conserva en su distrito los mismos ayuntamientos por haber sido separados y que por consiguiente están hechos prisioneros de guerra, mientras que el Gobierno hace creer al Rey que las prácticas conservadoras son las de más sinceridad.

La discusion siguió tomando verdadero interés por las interrupciones de la mayoría al provocativo discurso del Sr. Linares Rivas.

La proposicion fué retirada después de contestar al ministro de la Gobernacion. —Suyo, F. C.

Madrid 2 de Febrero de 1881.

Sr. Director de EL ARGUMENTO.

El discurso que pronunció ayer tarde el Sr. Linares Rivas ha sido objeto de controversia y disgustos entre los fusionistas.

Todos los que hayan tratado al referido diputado ó conozcan alguno de sus escritos forenses no podrá negar que es un jurisconsulto de nota por su ilustracion é ingenio.

Suele acontecer en política que incurran en graves errores los hombres más eminentes, por tanto, no hay que estra-

baro juramento! Pero yo te juro á mi vez, que he de encontrar medio de acabar, sin comprometerme á tus ojos, con el último retoño de esa raza maldita! Maldita, hasta la última generacion!

En seguida, tomando en brazos al niño que acababa de despertarse, entonó su cancion favorita, con una voz impregnada de rencor y de odio:

Descansa hijito mio,
Yo velaré pensando en tu venganza!
Descansa hijito mio,
en tanto que á tu brazo falta el brio
para sufrir el peso de una lanza.

Un dia tus vasallos
velaban en los altos torreones...
Infantes y peones
guardaban el honor de tus blasones!

¿Qué es hoy de tu grandeza?
¿que fué de tal poder y gloria tanta?
Escombros y maleza
que huella el vencedor con dura planta.

Tus puentes... tus cadenas,
cayeron con tu gente y capitanes!
Hoy sirven tus almenas,
para anidar los pardos gavilanes!
Que una noche vinieron...

ñar que el Sr. Linares, apesar de su buen criterio cometiese ayer un lapsus de tal trascendencia que proporcionase un triunfo al Gobierno al anunciar con el retraimiento en las próximas elecciones municipales.

Nosotros creemos que si el Sr. Linares hubiese meditado un poco su discurso, sin tener resonancia porque el asunto tampoco se prestaba á ello, el tema escogido hubiese aumentado las decadencias de carácter personal, que merman actualmente la fuerza y el prestigio del partido conservador-liberal.

Los demócratas que no son sospechosos para los ministeriales porque no les disputan el poder ni les interesa que se provoque la crisis, recordaban anoche las fatales consecuencias que ha tenido para los partidos avanzados el apelar al retraimiento.

Con el retraimiento el espíritu decaer y la indiferencia se apodera de los que con fé saben defender sus ideales, ya por medio de la propaganda, en las tribunas, en la prensa ó de cuantos medios estén á su alcance y les proporciona el triunfo pacífico dentro de las circunstancias escepcionales que atraviesa la política.

El acto realizado por el Sr. Linares, la inconveniencia política del Sr. Cuesta en el Senado atacando al Sr. Balaguer que es la persona de más prestigio dentro de las masas del partido constitucional han contribuido no poco á que el ministerio haya aprovechado esta ocasion como cualquiera otra que se hubiese presentado para declarar que es un deber no provocar una crisis política cuando no hay motivo para ello.

Desde ayer las corrientes políticas siguen el mismo curso para el Gobierno con la novedad de que la mayoría de los diputados ministeriales de Aragon por efecto de su nobleza de carácter distintivo por regla general de todo el que nace en el antiguo reino se proponen decir la verdad al país desde los escaños del Congreso después de haberla dicho á sus paisanos, amigos y conocidos han querido oírlos. Los que se distinguen en donde se encuentra el señor Romero Robledo hacen las gestiones necesarias para evita que en estos momentos el menor incidente de esta naturaleza cause el mismo efecto que una noticia desagradable al enfermo que está atravesando una gravísima crisis.

No faltan correligionarios del Sr. Silvela que recuerdan el secreto para no caer en desgracia dentro de la vida política. De todo esto deducimos que si los diputados ministeriales no tienen valor para hacer un acto en contra del Gobierno los que salen perdiendo son en primer término ellos mismos y después como siempre el país.

Ya que hablamos de la Diputacion aragonesa participaremos que hoy ha obsequiado á los Sres. Balaguer y Romero Ortiz con motivo de los discursos pronunciados por ambos Sres. en la Academia de la historia.

vinieron los cobardes como hermanos!
Los nuestros les creyeron!
Solo así se atrevian los villanos!

Vinieron y mataron
entre sombras, vasallos y Señores!
Si sangre desearon...

bien se hartaron de sangre los traidores!
¡Ah noche!... Noche aciaga!
Maldiga Dios tu oscuridad traidora!

¡Ah triste Bustiñaga!
llora tu suelo hasta vengarte... llora!
Descansa, niño mio,
á la palida luz de mi esperanza!

Descansa, niño mio,
yo velo aquí pensando en tu venganza!

IV.

A distancia como de un cuarto de hora de la villa de Deva, y en la orilla izquierda del río, se veian hace pocos años, los restos de los anchos muros de la casa-Torre de Irrarazabal, con algunas ventanas ojivales, una que otra saetera, y el arranque de un puente de piedra.

Cuando subia la marea, llegaban a sus pies las aguas del Océano, dejando al re-

atravesar el Deva, la barca que nos llevaba zozobró dejándonos á merced de la corriente; y mientras todos los míos, y entre ellos Basabels, me abandonaban cobardemente á una muerte segura, un enemigo de mi casa me sacó del agua con riesgo de su vida. Ese enemigo generoso fuiste tú, Joanes, así pues, al salvarte á mi vez, no hago mas que pagar una deuda. ¡Adios! y dí en Bustiñaga, que tambien en Iturza laten corazones agradecidos!

A las dos horas entraba en el castillo, y al pisar sus umbrales, llenos aun los ojos de lagrimas, y reventando el corazón de gratitud por tanta generosidad y nobleza, hice en lo mas íntimo de mi alma un juramento, que no lo he olvidado... que no lo olvidaré nunca! ¿Sabes tú Teresa, quien era aquella hermosísima, é ilustre dama?

—Ya te lo he oido mil veces! murmuró con desden Teresa!
—Pues lo oirás una vez más! Era la hija de Suero Iturza, la que es hoy digna esposa del poderoso y valiente Iván de Irrarazabal, por quien juré perder mi vida si era preciso... por quien hoy la perdería! Bien sabe Dios. Si una flecha amenazara el no-

ble pecho de esa señora, y pudiera el de Joanes recibir el golpe, no llegaría hasta ella el tiro de su enemigo!

Ahora bien, Teresa. Escucha las últimas palabras que voy á pronunciar sobre esto, y que no te se olviden. Si el único vástago que resta de la familia de los Iturzas, que es esa Domanja, mi libertadora, sucumbe como su padre, sus hermanos y sus deudos á los golpes de esa mano criminal que tú conoces, te juro por la memoria de mi hija, que este niño en quien has puesto tu vida y tus esperanzas, irá á reunirse con los suyos, ahogado por mis manos! Adios Teresa y no eches en olvido que jamás ha tragado Joanes el montero, palabra que haya saltado!

Dicho esto, tiró el arco sobre el hombro, colgó el hacha del cintó, y salió tranquilamente de casa.

Entretanto, Teresa, con los labios convulsos de rabia, y chispeándole la mirada, decia: ¡Ay! ¿No quieres que muera esa mujer como sus padres y sus hermanos á los golpes de esa mano... de esa mano que es la mia? Está bien! No morirá como ellos, no! Te conozco, y sé que cumplirás tú bár-

Asegúrese que el Sr. Canalejas presentará inmediatamente el proyecto de ley del ferrocarril que partiendo de Castejon termine en el valle del Roncal. También el diputado por Soria presentará otro que es conocido por el de los Alduides. Ambos cuentan con medios para la realización de las obras; lo que falta es que se conviertan en ley los proyectos.

En los círculos políticos se dá como acordado el nombramiento del Sr. Alba Salcedo para una Direccion General de Hacienda. La memoria financiera á que aludían el sábado es debida á la pluma del Director propietario del periódico *La Patria*.—Suyo. F. C.

PARIS.

Paris 31 de Enero de 1881.

Sr. Director de EL ARGA.

La reforma del artículo 24 de la Ley de imprenta que Mr. Floquet defendió y fué aceptada por la Cámara de diputados no ha obtenido tan buena acogida en el seno de la comision. La censura que indirectamente envuelve esta reforma no podia pasar desapercibida por mas que el artículo aprobado era digno de atencion por su carácter eminentemente liberal.

Deseando, sin duda, los individuos que la formaban, de dar una prueba de sus sentimientos políticos han encontrado una fórmula sumamente fácil para que sin ofender al diputado autor de la enmienda y sin faltar á la legalidad, á la vez que separan su descuido, quedan en el mismo terreno de la confianza en que anteriormente se encontraban. Ha consistido esta decision en redactar bajo otra forma el artículo aprobado, reformando tan solo la parte que se refiere á responsabilidad; así pues resulta ahora que si en el fondo, es el pensamiento opuesto al que marcaba el proyecto en la forma se debe á la comision resultando de aqui perfectamente satisfechas todas las personalidades.

Segun el nuevo artículo son responsables como cómplices de un delito los que por medio de escritos hayan provocado á cometerlos, siempre que la provocacion haya producido efecto.

La discusion de esta Ley concluirá probablemente dentro de dos dias comenzándose á seguida la referente á vacunacion obligatoria.

Se ha comenzado á discutir por la 6.ª comision la proposicion presentada por Louis Blanc en favor de la abolicion de la pena de muerte. Mr. Masion ha sido el encargado de emitir dictámen habiéndose aprobado hoy las conclusiones de él que seran presentadas á la Cámara uno de los próximos dias.

También se ha tomado en consideracion por la comision de iniciativa la proposicion de Mr. Mir relativa al establecimiento de un consulado francés en Cochinchina.

La nieve ha cesado sustituyéndola una abundante lluvia. En los departamentos del Norte no hay un solo río que no se haya desbordado. Los perjuicios causados son inmensos.—El Corresponsal.

Una perrada.

Hace pocos dias leimos en el periódico que se publica en Madrid con el título de *El Independiente español*, un escrito sobre el ferrocarril del Roncal, en el que pudimos advertir algunos errores, sin ir más lejos, aquel aserto de que se hacía cargo dicho diario, afirmando que los dos periódicos políticos de Pamplona, hacían una ruda campaña contra el proyecto del camino referido, auxiliados por la *Gaceta Universal*.

A este propósito decíamos en nuestro número del jueves pasado lo siguiente: «La cuestion de proyectos de ferrocarriles navarros ha llegado á colocarse segun opinion nuestra en tales condiciones, que mientras de ellas no salga, no hay más remedio que relegarla á la seccion de gacetas».

El periódico madrileño *El Independiente*, inserta un artículo denominado *Ferrocarril de Roncal*, en cuyo escrito se declara

que su autor no ha leído ni por el forro la prensa navarra, al menos en la parte que representa este periódico; el concepto que más tira á la verdad de todos los apuntados es el que emite al decir que el *El Eco* y *El Arga* han comenzado una ruda campaña contra el camino referido auxiliados por el colega madrileño *La Gaceta Universal*.

Desconocíamos por nuestra parte, este auxiliar campista.»

Y sin decir siquiera «jalla vá esol» nos hallamos en el tal *Independiente* llegado ayer á Pamplona, el siguiente suelto, que bien merecía estar atado.

«Por habernos llamado sobre ello la atencion, hemos visto y leído unos párrafos descorteses que nos dirige un papel de Pamplona, titulado *EL ARGA*, en que además considera asunto de gaceta los artículos y sueltos de fondo que venimos dedicando á los proyectos del ferrocarril central por el Roncal, los Alduides y otros trazados.

Tal manera de enjuiciar, indica por de pronto su incompetencia y falta de razones para combatir nuestros argumentos, así como nos ha excitado su forma indiferente la carcajada que produce el ladrido de un perro faldero á otro de presa que le mira y le desprecia sin hacerle caso.

EL ARGA, ó quien tal sistema le inspira, merecía algunas lecciones de urbanidad y cortesía, que procuráramos darle si nos halláramos á ménos distancia. ¡Es mucha cosa que cada dia hemos de tropezar con bohemios de esta especie!»

Hemos creído que la mejor manera de defendernos de tan descomunal y brusco ataque, era someterlo aqui al juicio de nuestros lectores.

Y en todo caso, diremos al interesado, si le place, cuál es el punto medio, aproximadamente, entre la Puerta del sol y la capital de Navarra.

Ayer fué celebrado en algunas casas de la capital, el sexto aniversario del levantamiento del bloqueo de Pamplona, sufrido durante algunos meses en la desastrosa contienda civil última.

¡Quiera Dios que el espíritu de union y paz que se apodera de todos los corazones, haga olvidar en breve tiempo los estravios pasados, de los cuales nadie mas que nosotros mismos estamos llamados á sufrir las funestas consecuencias!

CURIOSIDADES.

Después de varios dias de una pertinaz lluvia, ayer se disfrutó en Pamplona de una temperatura verdaderamente primaveral, lo que coincidiendo con la festividad del dia fué causa de que los paseos se vieran sumamente concurridos.

Hoy ha vuelto otra vez á encapotarse el cielo, sintiéndose todo el dia un viento bastante fresco.

El concierto que ayer se verificó en el Café de Europa nada dejó que desear á la numerosa concurrencia que llenaba por completo el salon del establecimiento; los artistas que tomaron parte en la fiesta, ventajosamente conocidos del publico de Pamplona, recogieron gran cosecha de aplausos, viéndose obligados á repetir varios de los números que constituian el programa.

Felicitamos al Sr. Lafuente por una idea que de seguro ha de proporcionarle excelentes resultados.

Agradecemos muy de veras al nuevo periódico *La Europa*, las frases que escribe en su número 3, al ocuparse de *EL ARGA* y de la noble causa que defendemos.

Ayer se verificó el sorteo para el reemplazo del ejército en el año actual; en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley vigente, el próximo Domingo tendrá lugar la declaracion de soldados.

Los bailes de máscara que han comenzado hace algunos dias en el Circo de la calle de la Estafeta, van aumentando en animacion y concurrencia de gente de buen humor, conforme se vá aproximando la época en que dicho espectáculo llega á su mayor apogeo.

Con motivo de celebrarse hoy la fiesta de San Blas y siguiendo una antigua costumbre, han estado colocados durante todo el dia bajo el cubierto exterior de

la iglesia de San Nicolás, algunos puestos donde se han vendido en buen número los afamados *roscos* y otras menudencias.

Ha regresado á esta capital, después de una corta ausencia, nuestro particular amigo el Marqués de Guirior.

Continúan entreteniéndose, especialmente durante la noche de los dias anteriores á los festivos, las cuadrillas de jóvenes de humor y temple, á quienes el Gobernador civil de la provincia concede permiso para andar de *rondalla*.

Celebráramos que dicha autoridad denegara la licencia á las rondallas en que figuran instrumentos de metal ó de aire, porque todo lo que tiene, si nó de agradable al ménos de *admisible* en las altas horas de la noche la música producida por instrumentos de cuerda, lo tiene de insostenible la que resulta de cornetines y figles, máxime cuando no suelen oirse habilidosamente manejados.

El apreciable actor dramático señor Catalina ha solicitado el teatro de Burgos, para actuar en él desde el 15 del corriente, con la compañía que últimamente funcionó en Pamplona.

Aquí seguimos sin novedad.

CULTOS.

Santo de mañana—San Andrés Corsino obispo y S. José de Leonisa confesor.

En Santo Domingo: Cultos de primer viernes de mes consagrados al Sagrado Corazon de Jesus: á las siete misa rezada y comunión general, á las once se expone S. D. M. y a continuacion misa mayor; quedando el Señor expuesto para las cuarenta horas.

En S. Lorenzo: Setenario doloroso de Nuestra Señora á las seis en la forma acostumbrada.

MERCADOS.

Precio MEDIO, en el dia de hoy de los artículos que á continuacion se espresan:

- Trigo á 22'50. reales robo.
- Avena á 9.
- Cebada á 11'50.
- Maíz á 13.

Alhóndiga Municipal.

Precios de los líquidos, hoy, dia de la fecha.

- Vino comun, de 17 á 21 reales cántaro.
- Id. rancio, de 40 á 44 id. id.
- Vinagre, á 10 id. id.
- Aguardiente, de 32 á 56 id. id.
- Aceite, de 52 á 64 id. arroba navarra.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
Compañía de seguros contra incendios.

GARANTIAS

capital, primas y reservas
115.524.344'84.

Esta gran Compañía Nacional tan conocida y preferida tanto por su capital social como por la rapidez y religiosidad con que atiende á todos los siniestros asegura contra el incendio, rayo y explosion las casas, muebles y mercancías por una módica prima.

Dirigirse á Miguel Ormaechea, Subdirector en Navarra.

MARIANO GABÁS.

Compra y vendé valores del Estado cotizables, á precios convencionales.
Zapateria 40.

QUINTAS.

Los que quieran servir en clase de sustitutos, como igualmente los que deseen ser sustituidos, pueden acudir acompañados de los documentos que exige la ley vigente de reemplazos á la calle de San Anton número 7, piso 4.º, en cuyo punto se les dará las esplicaciones necesarias.

Pamplona 26 de Enero de 1881.—Como representante.

PASCUAL MAÑERO.

DINERO.

Los que deseen tomarlo á interés bajo la garantía de fincas que se hallen libres de toda carga ó gravámen, pueden dirigirse á la Agencia del que suscribe, calle Nueva, número 26, 3.º

Joaquin Hermoso de Mendoza.

VINO VALDIÑON.

Se llama la atencion del público acerca de la bondad de este vino que desprovisto de toda sustancia que no sea producto de la vid, puede garantizarse su pureza y se recomienda muy de veras á quien estime su salud: muchas familias que así lo han comprendido, lo usan en sus mesas.

Depósito directo esclusivo: *La Bandera Nacional*, 36 Paseo de Valencia 36. Véndese á 3 reales botella, abonándose 1 real á la devolucion de la misma vacía.

LA VASCO-NAVARRA.

Esta sociedad de quintas, con el principio adoptado, de que los asociados en la misma sufran las menores molestias posibles, contrató en la ciudad de Vitoria en 15 del corriente mes, ante el notario D. José Zumárraga, la entrega de todos los sustitutos que necesite en las cuatro provincias Vascongadas, siendo el encargado la misma persona que el año anterior realizó la sustitucion en esta provincia de Navarra.

Para que los asociados en *La Vasco-Navarra* tengan la satisfaccion de que volverán á sus hogares desde el momento en que se resuelvan ante la Excma. Diputacion las exenciones ó excepciones propuestas.—El director, Antonio Ercilla.

ANUNCIO.

Se halla de venta por voluntad de sus dueños un edificio nuevo que se construyó y ha servido para casino en la villa de Peñalta, Plaza de la Constitucion.

El que desee interesarse en esta compra, puede dirigirse para más pormenores á la Notaria de D. Plácido Luis de Redin, residente en aquella villa ó al despacho que tiene en esta capital calle de Espoz y Mina número 4 tercero, D. Santos Luis de Redin.

EL TELEGAFO.

No se han recibido los telegramas de nuestro Corresponsal.

COMPANIA GENERAL DE TRANVIAS DE NAVARRA

Sociedad anónima.
Anuncio oficial.

Las oficinas del Consejo de Administracion de esta Compañía, quedan instaladas en Barcelona.—Vidrio, 6, segundo; y las de la representacion de Pamplona, en la calle Mayor, 79, principal.

Lo que se comunica al público para los efectos consiguientes.—Pamplona cinco de Noviembre de 1880.—Por la Compañía, Joaquin Martin y Gimenez.

Fuerzas y Vigor para todos.

¡¡ UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!



EL ROBLE LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE BERROS Y ZAPZAPARRILLA ROJA

Preparado por el farmacéutico de Burdeos, el Sr. LECHAUX.

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fístulas, las Caries, el Ozena, la Sifilis, los restos del Mercurio, la Anemia, el Raumatismo, la Tisis, el Asma, etc.; da á los niños raquílicos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las migrañas y apoplejías.

Numerosos certificados.— Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías.— Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue St-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

DEPOSITARIO EN PAMPLONA—NEGRILLOS Y ERICE.

FARMACIA DE LOS SEÑORES BORRA Y MURUZABAL.

EPILEPSIA

ACCIDENTES NERVIOSOS

VULGO MAI DE CORAZON, ALFERECIA ETC.,

asi como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables

se curan radicalmente con las

PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA,

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian 20 y 30 años.

Depositos en las principales farmacias de España y el extranjero, y en Pamplona en la farmacia de los Srs. Borra y Muruzabal.

Se remiten prospectos gratis.—Dirijanse, 19, duplicado, izquierda, Madrid.

TERCIANAS.

Con una sola fórmula del eficaz FEBRIFUGO DE OCHOA, desaparecen las calenturas cotidianas, tercianas y cuartanas más pertinaces y rebeldes á otros medicamentos.

Deposito en Pamplona, Farmacia de D. Fernando Borra, calle Nueva, núm. 2, y en las principales farmacias de España.

EL DIA.

Eco fiel de la voluntad del país, que trabaja y paga; defensor de sus intereses contra el egoísmo de todos los partidos indistintamente.

Un ensayo de tres meses y las numerosas indicaciones recibidas de sus suscritores han demostrado á la empresa que, por ahora al menos, el público prefiere el periódico más pequeño á 5 céntimos. En consecuencia desde 1.º de Enero de 1881 los precios serán los siguientes:

En Madrid.	Un mes...	1 pesetas.
Provincias, Gibraltar y Marruecos.	Trimestre.	5 »
Portugal.	Trimestre.	6 »
Antillas españolas (en oro) y Estados adheridos á la Union.	Trimestre.	10 »
Internacional de Correos.	Trimestre.	15 »
Filipinas y Estados no adheridos á dicha Union.	Trimestre.	15 »

NUMEROS SUELTOS, 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.

No se sirve suscripcion sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente abonando el importe por libranza de fácil cobro a la orden del Administrador de EL DIA, ó por sellos de Correos, remitidos estos en carta certificada precisamente.

OFICINAS: MONTERA, 33, PRINCIPAL.

En la redaccion de este periódico se hallan papeletas de suscripcion a EL DIA.

COMPANIA DEL SOL

SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA EL INCENDIO, EL RAYO, LA ESPLOSION DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR AUTORIZADA

EN FRANCIA.

EN ESPAÑA.

Por Real orden de 16 de Diciembre de 1829. Por Real orden de 17 de Octubre de 1879.

Dirección general en PARÍS, calle de Chateaudun, 44.

Dirección de España en MADRID, Plaza de la Independencia, 10.

GARANTIAS.

Capital social, enteramente satisfecho en efectivos.	rs. vn.	24.000.000
Reserva estatutaria, en efectivos.	»	24.000.000
Reserva para eventualidades, en efectivos.	»	8.496.906 '76
Reserva para riesgos en curso, en efectivos.	»	5.037.296 '20
Primas en cartera, á cobrar.	»	202.144.005 '12

Total de las garantías, rs. vn. 263.708.208 '08

6.775 siniestros han sido satisfechos durante el año de 1879, importando la suma de rs. vn. 14.052.701 '72.

Desde su creacion la Compañia del SOL ha satisfecho 120.105 siniestros importando rs. vn. 314.531.532 '28.

La Compañia ha hecho solemne renuncia de sus fueros franceses, sometándose estrictamente á las leyes vigentes en España.

Director particular de la provincia de Navarra

D. CESAREO RABANAQUE, Mayor, 33, Pamplona.

ANUNCIO.

IANOS —El alemán Enrique Clemer, práctico en la composición de pianos, armoniums, flautas y acordeones, continúa dedicándose á hacer toda clase de composuras en instrumentos de cuerda.

Siempre calle de Tejería 24, 4.º

SE VENDE ó arrienda la Tejería llamada de Veloso junto á la carretera del Baztan y distante dos kilómetros de esta ciudad: en la casa y fonda de don José Sanjulian calle de Estafeta número 64, darán más pormenores.

34—(d)

BANCO HISPANO-COLONIAL.

ANUNCIO.

Adelantada ya la estampacion de los Titulos representativos de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, con todas las formalidades previstas en el artículo 1.º de la Real Instruccion de 17 de Junio de 1880, el Consejo de este Banco, de acuerdo con el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, ha dispuesto que el dia 1.º de Febrero próximo de principio el cange de dichos Titulos por las Carpetas provisionales que ahora los representan, emitidas en virtud de la negociacion realizada por consecuencia de lo dispuesto en Real Decreto de 12 de Junio último. El cange se realizara, en Barcelona en las oficinas del BANCO HISPANO-COLONIAL, en Madrid en las del Banco de Castilla, y en Provincias en las Delegaciones de aquel Establecimiento, publicándose oportunamente en cada punto la forma en que ha de llevarse a cabo.

Asimismo, de acuerdo con el excelentísimo señor Ministro de Ultramar, el BANCO HISPANO-COLONIAL anuncia al público que el cange, á la par, de las Obligaciones creadas en virtud de la Ley de 25 de Junio de 1878, por Billetes hipotecarios de los emitidos en cumplimiento de la de 5 de igual mes de 1880, dará principio en Madrid, el 1.º de Abril próximo, con sujecion á las reglas prescritas en el art. 2.º de la citada Instruccion de 17 de Junio, que con oportunidad serán publicadas.—Barcelona 22 de Enero de 1881.—El Director Gerente, P. de Sotolongo.

COMISION DEL BANCO HISPANO-COLONIAL.

Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba.

En conformidad al anuncio del BANCO HISPANO-COLONIAL llamando al cange de las Carpetas provisionales por los titulos definitivos de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se avisa á los poseedores de este valor, que desde el dia 1.º de Febrero al 8 del mismo mes, se admitiran en esta Comision las facturas y Carpetas que los interesados presenten. Los que no lo soliciten en el plazo señalado, deberan acudir á Barcelona ó Madrid para realizar el cange.

En esta Comision calle de Zapateria número 40 se facilitaran desde hoy facturas impresas para solicitar el cange y se daran los detalles y noticias necesarias al objeto.—Pamplona 25 de Enero de 1881.—El Comisionado del BANCO HISPANO-COLONIAL, Mariano Gabás.

FOTOGRAFIA.

de EMILIO PLEGO

Calle de San Nicolás esquina á la plaza de Castillo.

Se hacen ampliaciones, grupos y tarjetas de todas clases, con arreglo á los últimos adelantos del arte.

Procedimiento especial para fotografías de niños las cuales se obtienen instantáneamente.

Única casa en Pamplona donde se trabajan los magníficos retratos de esmalte cuya perfecta onservacion puede considerarse tiempo por indefinido.

San Nicolás esquina de la plaza del Castillo.

FÁBRICA DE NAIPES

Y LITOGRAFÍA

DE DONATO CUMIA

Tecenderías, 33.

Esta antigua y acreditada fábrica de naipes ha sido aumentada recientemente con un gran establecimiento de litografía, así que sus habituales parroquianos y el público en general encontrarán, no solo mayor perfeccion y variedad en los primeros, sino también buen gusto y economía en toda clase de trabajos litográficos en negro ó colores, como son cromos, anuncios y tarjetas comerciales, esquelas de participacion de eniace y defuncion, mapas, planos, circulares, facturas, etiquetas, viñetas, membretes, tarjetas de visita y en general cuanto abraçe el ramo de litografía.

33, Tecenderías, 33.

EL ARG.

DIARIO DE LA TARDE

político y literario.

Defensor de la union vasco-navarra.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Paseo de Valencia núm. 28.

Cuesta la suscripcion en Pamplona una peseta al mes.

En el resto de España, 3'50 pesetas el trimestre.

En el Estrangero y Ultramar 10 pesetas trimestre.

Anuncios en tercera plana o'10 linea por primera vez y o'5 las restantes; anuncios en cuarta plana á precios convencionales.

PILDORAS DE HIERRO

BISMUTO DE OCHOA.

Formuladas y dosificadas por el Doctor en medicina HERRERO.

Contra la clorosis, la anemia, la opilacion ó falta de las reglas y en general contra todos los estados en que halle deteriorada la naturaleza por empobrecimiento de la sangre, particularmente cuando acompañan dispepsias ó dificultades de la digestion.

Deposito en Pamplona.—Farmacia de D. Fernando Borra, calle Nueva núm. 2 y en las principales farmacias de España.

REEMPLAZO DEL AÑO 1881.

Todo el que desee ingresar en el Ejército en clase de sustituto puede pasar á casa del que suscribe, Calle de Navarria número 29 y 31 piso cuarto quien les enterará de las condiciones así como también de los documentos que para su entrada en caja son indispensables.

Los que residan fuera de la capital pueden escribir al firmante en la seguridad de recibir contestacion inmediata. Pamplona 1.º de Febrero de 1881.

FILOMENO CIA.

AGENCIA DE NEGOCIOS

JOSE J. JAUREGUI.

Corresponsal en esta ciudad de los Sres. Delgado, Pozo, Cano y Villarino, Agentes del Ilustre colegio de Madrid.

Se encarga de la obtencion de pensiones á favor de los padres ó viudas de los soldados muertos en los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, desde 1.º de Julio de 1864 á fin de Agosto de 1868, sea cualquiera la causa de la defuncion de los causantes.

San Francisco, 8, segundo

SUSTITUCION DE QUINTOS.

El Agente que suscribe, no tiene inconveniente en proporcionar Sustitutos para el próximo reemplazo, tanto á los particulares como á las corporaciones que los necesiten, avisando el número de los que sean, luego del sorteo; seguros de que los precios, comparados con los de los años anteriores, serán económicos en tiempo y dinero.

También ajusta ó compra cuantos mozos ó viudos sin hijos, se le presenten y llenen los requisitos legales, seguros de que el precio convenido entre ambos, quedará bien garantido.

BRNITO BUSTINCE.

POZO-BLANCO 11 PAMPLONA.

Imprenta de L. Garcia y Compañia